

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE HELLÍN****ANUNCIO**

Mediante resolución de Alcaldía número 1402 de fecha 23 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta Ordinaria de Empleo Público para el ejercicio 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.– Dado que por acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2022 fue aprobado inicialmente el presupuesto ordinario y la plantilla de personal para el ejercicio presupuestario 2022, publicado en el BOP número 12, de 28 de enero de 2022.

2.– Teniendo en cuenta la propuesta de Alcaldía de fechas 1 y 10 de marzo de 2022 informada a los representantes unitarios de personal en reunión de la Mesa de Negociación de fechas 17 marzo y 16 de mayo de 2022.

3.– Fundamentos jurídicos. Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público en Castilla-La Mancha, disponen que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no se puedan cubrir con los efectivos de personal existentes serán objeto de Oferta Pública de Empleo.

4.– Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 9 de marzo de 2022 y 23 de mayo de 2022 en relación con los requisitos y límites presupuestarios establecidos por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y la existencia de cobertura presupuestaria para las plazas propuestas.

5.– Visto el informe emitido el 23 de mayo de 2022 por la Sección de RR. HH. y Personal.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de la competencia atribuida por el artículo 21 1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la Oferta Pública de Empleo de esta Corporación Local para el ejercicio 2022 comprensiva de las siguientes plazas de nueva incorporación:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

N.º plazas	Denominación	Escala	Subescala	Subgrupo	Acceso	Categoría	Sist. select.
1	Psicólogo/a	Adm. Espec.	Técnica	A1	Libre	Téc. Superior	Oposición
1	Oficial Oficios Varios	Adm. Espec.	Serv. Espec.	C2	Libre	Oficial 1.ª	Oposición
1	Electricista	Adm. Espec.	Serv. Espec.	C2	Libre	Oficial 1.ª	Oposición
1	Administrativo	Adm. Gral.	Admva.	C1	Libre	Admvo.	Oposición
1	Auxiliar Administrativo	Adm. Gral.	Aux. Admva.	C2	Libre	Aux. Admvo.	Oposición
1	Auxiliar Administrativo	Adm. Gral.	Aux. Admva.	C2	Libre	Aux. Admvo.	Oposición
1	Auxiliar Administrativo	Adm. Gral.	Aux. Admva.	C2	Libre. Discapacidad	Aux. Admvo.	Oposición
1	Conserje-Mantenedor	Adm. Gral.	Subalterna	OAP	Libre	Conserje	Oposición

B. PERSONAL LABORAL

N.º plazas	Denominación plaza	Categoría	Subgrupo	Sist. select.	Acceso
1	Conserje-Mantenedor	Subalterno	OAP	Oposición	Libre
1	Conserje-Mantenedor	Subalterno	OAP	Oposición	Libre
2	Maestro/a Educación Infantil		A2	Concurso-oposición	Promoción interna



Segundo.– Acordar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete y sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín a los efectos legales procedentes.

Tercero.– Disponer la tramitación de las convocatorias correspondientes a las plazas ofertadas”. 12.837